

08 DE MAYO DE 2018.

DIPUTADA FANNY ELIZABETH DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO CASA DE LAS ARTESANÍAS DE CHIAPAS.

Honorable Asamblea: Con su permiso Diputado Presidente. Nuestro Estado de Chiapas es uno de los principales productores de artículos hechos a mano. Una razón de esto, es por la amplia variedad de materias primas como minerales, laca, madera y diversas arcillas. Culturalmente, la razón más importante son las diversas etnias indígenas que habitan en el Estado, siendo de las poblaciones más extensas en México. Generalmente, los productores del trabajo hecho a mano son indígenas, la mayoría reside en la región de los Altos. En esta zona, es por ello que la artesanía, tiene un papel importante en la economía. Cabe añadir que la producción artesanal en el Estado de Chiapas se divide principalmente por regiones, gracias a la gran diversidad de materia prima que existe en Chiapas es posible convertirlas a productos terminados con el apoyo de cada uno de los artesanos.

En relación a lo anterior es importante señalar que la estrategia Marca Chiapas otorga a los productos chiapanecos un distintivo de identidad y calidad como producto único y original, para lograr el posicionamiento a nivel estatal, nacional e internacional; es por ello que el Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, es un organismo público que tiene como objetivo principal el rescate, preservación, fomento, promoción, acopio, distribución y difusión de las artesanías y productos regionales, así como la coordinación y ejecución de lo relativo a la estrategia Marca Chiapas, ponderando siempre los intereses de los empresarios, emprendedores y artesanos chiapanecos, con el propósito de que la artesanía continúe como la

expresión de la riqueza cultural de nuestro Estado y a la vez impulse al artesano chiapaneco a que aumente su competitividad protegiendo siempre las técnicas artesanales, preservando sus usos y costumbres y difundiendo el trabajo artesanal. Por lo consiguiente, las artesanías de Chiapas deben contar con un lugar donde se pueda exhibir, adquirir y difundir las técnicas que le dan el valor cultural y comercial a cada pieza. e igual forma, la reforma que en este momento se discute busca además establecer que las artesanías contarán con las condiciones idóneas de exhibición de un espacio para difundir las técnicas que le den valor cultural y comercial a cada pieza, en beneficio de las artesanas y artesanos del Estado.

Asimismo se realizan Cambios en la Junta de Gobierno del Instituto Casa de las artesanías, el cual consiste en que los Secretarios de Hacienda, Contraloría General y la Presidenta de la Comisión de Artesanías del Congreso del Estado sean invitados permanentes y se establezcan como vocales para que tengan voz y voto. Es por ello, compañeras y compañeros Diputados le pido su voto a favor, toda vez que el principal objetivo del Decreto en cuestión, es establecer el rescate, preservación, fomento, promoción, acopio, distribución y difusión de las artesanías y productos regionales, así como la coordinación y ejecución de lo relativo a la estrategia Marca Chiapas, ponderando siempre los intereses de los artesanos Chiapanecos. Es cuánto Señores Diputados.